



CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE POR LOS TRAMITES DE

INSCRIPCIÓN EN EL ANAGRAFE (desde el extranjero o de otro municipio)

Para cada componente que se inscribe hay que presentar los siguientes documentos:

- Pasaporte o documento de identidad válido en su propio país para viajar al extranjero
- Código de Impuestos (*codice fiscale*)
- Carnet de identidad (*carta d'identità*) expedida por otro municipio italiano - si usted tiene
- Licencia de conducir italiana (fotocopias) - si usted tiene
- Placas de matrícula de vehículos – si usted tiene
- Certificados de matrimonio y nacimiento debidamente traducidos y legalizados - si usted tiene
- Los documentos necesarios para demostrar la regularidad de la residencia en Italia de acuerdo con la ley “D.Lgs. 30/2007”, es decir la attestazione di soggiorno expedida por otro municipio italiano o los documentos requeridos para la expedición de la attestazione di soggiorno (véase más abajo) junto con un sello de € 14,62



ATTESTAZIONE DI SOGGIORNO (o CERTIFICADO DE REGULARIDAD DE RESIDENCIA EN ITALIA PARA CIUDADANOS COMUNITARIOS)

- Pasaporte o documento de identidad válido en su propio país para viajar al extranjero
- sello de € 14,62
- por trabajo: contrato de trabajo y las últimas nóminas. En el caso de desempleo involuntario, es necesario presentar el antiguo contrato, las últimas nóminas y la inscripción al *Centro dell'Impiego*.
- por trabajo por cuenta propia: *partita Iva* y *visura camerale* (recientes)
- por razones familiares (solo cónyuge, hijos y padres): requisitos del familiar titular de derecho de residencia (contrato de trabajo y nóminas o *partita Iva* y *visura camerale*) y un documento acreditativo de la relación familiar (certificado de nacimiento o de matrimonio), traducida y legalizada.
- por estudio u otras razones: 1- demostración de recursos económicos 2- inscripción voluntaria al servicio regional de salud o seguro médico que cubra todos los riesgos durante un año o modelo E106, E120, E121, E109.



CAMBIO DE DIRECCIÓN (cambio dentro de la ciudad de Asti)

Hay que presentar un documento de identidad (pasaporte, carnet de identidad o licencia de conducir italiana) de la persona que se presenta en la oficina y, para cada componente que cambia de dirección, los siguientes documentos:

- Licencia de conducir italiana (fotocopias) - si usted tiene
- Placas de matrícula de vehículos - si usted tiene



CARNET DE IDENTIDAD – CARTA D'IDENTITÀ' (Es necesario ya tener la inscripción en el Anagrafe – ES VÁLIDA SÓLO EN ITALIA)

Primer carnet de identidad en Italia – hay que presentar:

- Pasaporte o documento de identidad válido en su propio país para viajar al extranjero
- *Attestazione di soggiorno*

Renovación de carnet de identidad – hay que presentar:

- Carnet de identidad vencido (en caso de robo o pérdida hay que presentar la denuncia presentada ante la policía y otro documento de identidad válido - licencia de conducir italiana o pasaporte. Si el ciudadano se encuentra sin ningún documento de identificación válido tenderà que presentarse con dos testigos con sus propios documentos)
- *Attestazione di soggiorno*